

MINTER-SUBDERE UNIDAD REGIONAL SUBDERE		
CONTRALORIA REGIONAL TOMA DE RAZÓN		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB.DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORÍA		
DEPART. V.O.P U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		
REF.POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC. DTO.	_____	

REF: CREA Y MODIFICA ASIGNACIONES IDENTIFICATORIAS DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN: ESTUDIOS BÁSICOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN - PROGRAMA 02 INVERSIÓN REGIONAL - REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2021.

VALDIVIA, Enero 08 de 2021.

RESOLUCIÓN AFECTA: N° 002

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021 N°21.289 publicada en el Diario Oficial el 16.12.2020; en el inciso quinto del artículo 19 (bis) del Decreto Ley N°1.263 de 1975; en los Decretos N°814 de 2003, N°1.788 de 2013 y Decreto N°1893 diciembre 22 de 2016, modificaciones presupuestarias para el año 2017, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N°432 del 15.03.2004 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; en la Ley N°20.174 que crea la XIV Región de Los Ríos, y la Provincia del Ranco; en la Resolución N°14/2008 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que incorpora al Intendente de la Región de Los Ríos a la autorización establecida en Resolución N°18/2006 de la misma Subsecretaría para aprobar las asignaciones especiales a que se refiere el inciso 2° del artículo 3° del Decreto Ley N°814/2003 del Ministerio de Hacienda; Decreto N°24 del 27.11.2020 Ministerio del Interior y Seguridad Pública Aprueba Reglamento que fija los procedimientos y requerimientos de información para asignar los recursos del Presupuesto de Inversión Regional; Decreto N°421 del 11.03.2018 Ministerio del Interior y Seguridad Pública Nombra Intendente Gobierno Regional Región de Los Ríos; en la Resolución N°07 de 2019, de la Contraloría General de la República; en el Decreto N°1304 de 2012 del Ministerio del Interior y el Decreto N°375 de 2014 también del Ministerio del Interior.

Los siguientes Acuerdos, y Certificados que aprueban la inversión para el FNDR emitidos en su oportunidad por el Honorable Consejo Regional del Gobierno Regional de Los Ríos.

Certificados	Acuerdo N°	Fecha
441	365-17	19/12/2019
032	368-04	06/02/2020
223	382-06	10/09/2020

RESUELVO:

APRUÉBASE: la identificación y modificación de iniciativas de inversión para el año 2021 en el Presupuesto del Gobierno Regional de Los Ríos, en los siguientes términos:



=====

TOMADO RAZÓN
Por orden del Contralor General de la República
Fecha : 27/01/2021
Alejandro Riquelme Montecinos
Contralor Regional

=====

Partida 05 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Capítulo 74 GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS
 Programa 02 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE LOS RÍOS

A. Identifíquese recursos a los siguientes Estudios Básicos en el Subtítulo 31, ítem 01:

B.I.P.	Denominación	001 Gastos Administrativos	002 Consultorías	003 Terrenos	004 Obras Cíviles	005 Equipamiento	006 Equipos	007 Vehículos	999 Otros Gastos	Costo Total
--------	--------------	----------------------------------	---------------------	-----------------	----------------------	---------------------	----------------	------------------	---------------------	-------------

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N°1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

B.I.P.	Denominación	Años siguientes
--------	--------------	-----------------

B. Identifíquese recursos a los siguientes Proyectos en el Subtítulo 31, ítem 02:

B.I.P.	Denominación	001 Gastos Administrativos	002 Consultorías	003 Terrenos	004 Obras Cíviles	005 Equipamiento	006 Equipos	007 Vehículos	999 Otros Gastos	Costo Total
30117172	MEJORAMIENTO AVENIDA ECUADOR Y BALMACEDA		14.400							14.400
30349394	CONSTRUCCIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE SANTA FILOMENA, PAILLACO	1.154	11.089		400.000		1			411.090
30128930	MEJORAMIENTO CALLE MANUEL VARAS, MARIQUINA		10.000		100.000					111.154
30454524	CONSTRUCCIÓN GIMNASIO LOCALIDAD DE RIÑAHUE COMUNA DE LAGO RANCO		20.000		500.000	1	1			520.002
30429074	REPOSICIÓN MUSEO TRINGLO COMUNA DE LAGO RANCO		40.000							40.000
30117055	MEJORAMIENTO CALLE EL MOLINO, COMUNA DE LAGO RANCO		10.000	35.260	100.000					145.260
30311575	CONSTRUCCIÓN POSTA PUQUÍNE, COMUNA DE LANCO				26.438		46.720			93.158
30107986	REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL DE RUPUMEICA BAJO, LAGO RANCO		20.000		300.000	20.000				320.000
30095528	REPOSICIÓN POSTA DE ALEPUE, COMUNA DE MARIQUINA	1.259	15.000		300.000					316.259
30428973	CONSERVACIÓN CBC RUTA 203 CH PUERTO PIREHUEICO - PASO HUAHUM				1.000.000					1.000.000
30065993	REPOSICIÓN MURO Y FUERTE DE CORRAL				1.000					1.000
		2.413	140.489	35.260	2.727.438	20.001	46.722	0	0	2.972.323

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N°1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

B.I.P.	Denominación	Años Siguietes
30117172	MEJORAMIENTO AVENIDA ECUADOR Y BALMACEDA	0
30349394	CONSTRUCCIÓN ESTADIO MUNICIPAL DE SANTA FILOMENA, PAILLACO	0
30128930	MEJORAMIENTO CALLE MANUEL VARAS, MARIQUINA	0
30454524	CONSTRUCCIÓN GIMNASIO LOCALIDAD DE RIÑAHUE COMUNA DE LAGO RANCO	0
30429074	REPOSICIÓN MUSEO TRINGLO COMUNA DE LAGO RANCO	56.096
30117055	MEJORAMIENTO CALLE EL MOLINO, COMUNA DE LAGO RANCO	76.871
30311575	CONSTRUCCIÓN POSTA PUQUÍNE, COMUNA DE LANCO	0
30107986	REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL DE RUPUMEICA BAJO, LAGO RANCO	107.421
30095528	REPOSICIÓN POSTA DE ALEPUE, COMUNA DE MARIQUINA	36.905
30428973	CONSERVACIÓN CBC RUTA 203 CH PUERTO PIREHUEICO - PASO HUAHUM	62.166
30065993	REPOSICIÓN MURO Y FUERTE DE CORRAL	0

C. Identifíquese recursos a los siguientes Programas de Inversión en el Subtítulo 31, ítem 03:

B.I.P.	Denominación	001 Gastos Administrativos	002 Consultorías	003 Contratación Programa	Costo total
--------	--------------	----------------------------------	---------------------	---------------------------------	-------------

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N°1.263 y su reglamento, el límite máximo de los compromisos para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

B.I.P.	Denominación	Años Siguietes
--------	--------------	----------------

TOTAL IDENTIFICACIONES **2.972.323**



TOMADO RAZÓN
 Por orden del Contralor General de la República
 Fecha : 27/01/2021
 Alejandro Riquelme Montecinos
 Contralor Regional



RESOLUCIÓN AFECTA N°002 CON FECHA ENERO 08 AÑO 2021, LA QUE IDENTIFICA, PRESUPUESTARIAMENTE, ASIGNACIONES PARA LAS INICIATIVAS DE INVERSIÓN INDICADAS EN ESTE DOCUMENTO.

TOTAL GENERAL

M\$2.972.323.-

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, Y COMUNÍQUESE.


CAJ/WMR/SMA/SVR/AMP/amp.


CÉSAR ASEÑO JEREZ
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS


ENRIQUE PEÑA YANTUL
VISA UNIDAD REGIONAL SUBDERE LOS RÍOS



=====

TOMADO RAZÓN
Por orden del Contralor General de la República
Fecha : 27/01/2021
Alejandro Riquelme Montecinos
Contralor Regional

=====